



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



10º Ord.
EXP-UNC:0034540/2018

RESOLUCIÓN Nº 321

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Planificación y Control de Gestión, para la carrera de Contador Público, elevado por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Planificación y Control de Gestión para la carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa: aprobar tres (3) instancias de evaluación (parciales, trabajos prácticos o trabajos de investigación) que abarquen la totalidad de la materia, con nota no inferior a siete (7) y asistir al 90% de las clases (teóricas y prácticas).

Promoción Indirecta: aprobar al menos dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) y asistir al 80% de las clases (teóricas y prácticas).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM